

E.I. 2/A



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría del Campo «SC»

Proyecto «QC0154 Sanidad Animal»

Referencia: DACAP B/SDAyR/004/2024

Período: Enero a diciembre de 2023

Octubre 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, connected strokes.



ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	6
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	17
IV.	Resumen general de la auditoría.	18

Nota: El presente informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **18** hojas.



I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la actual Secretaría de la Honestidad, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Honestidad.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada a la otrora Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, actualmente Secretaría del Campo.



781
E.I. 5/19

II. Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el control interno y el cumplimiento del Proyecto «QC0154 Sanidad Animal» con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Período.

La auditoría se realizó por el período de enero a diciembre de 2023.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el período 2023 generado del SAP S4/ HANA, el importe autorizado fue de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No Ejercido
«QC0154 Sanidad Animal»	\$30,000,000.00	\$29,472,493.46	\$29,387,301.83	\$85,191.63

Con relación al monto ejercido por \$29,387,301.83 (veintinueve millones trescientos ochenta y siete mil trescientos un peso 83/100 M.N.), el auditado fue por un importe de \$21,416,545.37, que representa el 72.88% del ejercido, en 8 partidas presupuestales como a continuación se detalla:



Partida	Partida Denominación	Total Ejercido	Importe Auditado	Alcance %
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	1,657,095.00	691,095.00	72.88 %
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,627,333.94	1,485,436.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	521,450.64	173,614.64	
3611	Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	220,517.77	49,720.21	
3612	Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	500,000.00	378,780.21	
3820	Gastos de orden social y cultural	15,000.00	15,000.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de corriente	9,490,000.00	9,490,000.00	
4310	Subsidios a la producción	14,553,195.90	9,132,899.31	
*	Otras partidas	802,708.58	0.00	
	SUMAS	\$29,387,301.83	\$21,416,545.37	

Nota: Con relación a la partida 4310 Subsidios a la producción, el monto ejercido de \$14,553,195.90 corresponde a 6 convenios de colaboración celebrados por parte de la otrora Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Guanajuato, A.C. (CEFPPEG); considerando las aportaciones de los Productores que suman \$19,839,737.94, se verificó comprobación por un monto de \$9,132,899.31.

Es importante mencionar, que de acuerdo a la Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) de la otrora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2023, y al Anexo Técnico de Ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio presupuestal 2023 en el Estado de Guanajuato; integrado con recursos en concurrencia Federal y Estatal, por lo que la presente revisión se enfocó principalmente a recursos públicos estatales.

De lo anterior, conforme a las citadas Reglas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2023 y del Anexo Técnico de Ejecución, establece en la cláusula segunda la aportación de los recursos de "AGRICULTURA" y "GOBIERNO DEL ESTADO" para el ejercicio fiscal 2023, realizarán una aportación conjunta para la operación y ejecución de los "COMPONENTES" del "PROGRAMA", por un monto de hasta \$105,863,127.00, el cual se integra:



783
E-17
19

Descripción	Monto	Ministrado
"AGRICULTURA", hasta la cantidad de:	\$69,023,127.00	
"GOBIERNO DEL ESTADO", hasta la cantidad de:	36,840,000.00	\$11,050,000.00
Aportación conjunta:	\$105,863,127.00	

Por parte del Gobierno del Estado, el Fideicomiso Alianza para el Campo de Guanajuato "ALCAMPO", fue la instancia dispersora de recursos a la instancia ejecutora denominada Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C. "CEFPPEG".

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en el Estado de Guanajuato, opera a través del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C. "CEFPPEG", ente reconocido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "SENASICA" como Organismo Auxiliar de Sanidad Animal "OASA", quien ejecutó la operación de las Campañas y programas zoonosanitarios en el estado de Guanajuato.

El importe aportado por la otrora Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, para el cumplimiento al compromiso por parte de Agricultura y Gobierno del Estado fue de un monto de \$11,050,00.00, de las campañas citadas en el Anexo Técnico de Ejecución; de acuerdo a las actividades autorizadas a la otrora Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, actualmente Secretaría del Campo en su Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2023; la presente auditoría tiene como objetivo de verificar el control interno y el cumplimiento del Proyecto «QC0154 Sanidad Animal», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.4 Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Se verificó la documentación que amparan las aportaciones federal y estatal realizadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la otrora Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, actual Secretaría del Campo.



- ✓ Se verificó que se contara con los Programas de trabajo de los proyectos federales y estatales, así como de la reprogramación de cada uno.
- ✓ Se verificaron los reintegros de los recursos no ejercidos y de los productos financieros.
- ✓ Se verificó la relación de los Gastos Técnicos de Operación y Gastos Fijos de Operación, contra lo ejercido contenido en el cuarto trimestre del informe de avance físico financiero y el Acta de Cierre Operativo, de los componentes y sus campañas zoonosanitarias, del recurso estatal.
- ✓ Se verificó la documentación del programa de eliminación de animales positivos, reactores, expuestos y sospechosos, conforme a los documentos presentados y de acuerdo a las Reglas de Operación, como: constancia de sacrificio, dictamen de prueba tuberculina/brucelosis, movilización de animales, acta de eliminación, solicitud de apoyo, carta compromiso, patente ganadera, entrega y recepción del apoyo de sacrificio, comprobante electrónico, evidencia (foto) del sacrificio y número del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado "SINIIGA".
- ✓ Se realizó un estudio general del proyecto «QC0154 Sanidad Animal», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rigió el actuar de la otrora Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, actual Secretaría del Campo, y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:



- a) El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el Ejercicio Fiscal 2023, que incluye lo relacionado con el proyecto «QC154 Sanidad Animal».
 - b) Anexo Técnico de Ejecución para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio presupuestal 2023 en el Estado de Guanajuato.
 - c) Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024 del Estado de Guanajuato
 - d) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2023.
 - e) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2023.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», en el componente S021 C03 campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios implementados; junto con la descripción general de proyecto «QC0154 Sanidad Animal», conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«QC0154 Sanidad Animal»,
Objetivo general:	Establecer condiciones que permitan minimizar los riesgos de pérdidas por la presencia de enfermedades y que permitan el acceso de los animales y productos de origen animal, sin limitaciones de este tipo, a los mercados nacional e internacional.
Descripción del proyecto:	Para tener condiciones zoonosanitarias adecuadas, realiza las siguientes acciones, tales como vigilancia epidemiológica, campañas zoonosanitarias, inocuidad a través de las buenas prácticas de producción pecuaria, control de movilización animal y los programas de sanidad de interés estatal. El Gobierno del Estado de Guanajuato tiene la rectoría de las acciones, mismas que se llevan a cabo mediante la participación de instituciones de investigación y educación afines al sector, organizaciones ganaderas u organizaciones que fomenten la actividad pecuaria o certificación y el organismo auxiliar denominado Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A. C. (CEFPPEG), este último está reconocido como Organismo Auxiliar de Sanidad



	Animal por el SENASICA. Para el cumplimiento de las acciones se establecen convenios de participación económica con la federación, mediante la instrumentación de un anexo técnico de ejecución y la aprobación de programas de trabajo, convenios de participación con organismos sociales de cooperación. Que desarrollan acciones en las unidades de producción pecuarias, puntos de verificación interna y centros de sacrificio como son: estudios y diagnósticos, vacunación, eliminación de animales reactores, muestreos, tratamientos, certificaciones, inspecciones y capacitación.
Recurso:	Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	Estrategia transversal: III. Economía para todos.
Programa Presupuestario	S021 – Fomento a las actividades Agroalimentarias.
Componente:	S021.C03

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», con un costo total del proyecto en 2023 de \$29,472,493.46 (Veintinueve millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres pesos 46/100 M.N.).
- ✓ De la información contenida en el «SED», se identificó que el proyecto «QC0154 Sanidad Animal», incluyera las siguientes metas por el periodo 2023:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Implementar campañas para el control de enfermedades Pecuarias en el Estado.	11 Campaña Zoonosanitaria implementada	\$30,000,000.00	24,318,295.73	11	24,318,295.73
2	Apoyar a las asociaciones ganaderas con documentos oficiales, para la vigilancia de la movilización de especies pecuarias.	4 Organizaciones ganaderas autorizadas		1,627,336.16	4	1,627,336.16
3	Supervisión y seguimiento a los organismos sociales de cooperación, así como centros de sacrificio.	60 Asociaciones ganaderas locales supervisadas		1,324,766.57	60	1,324,766.57



No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
4	Fomentar la conservación y protección de las abejas a través de la realización de un concurso de concientización y una capacitación para la protección de las abejas y su impacto en la apicultura y seguridad alimentaria en el estado de Guanajuato.	2 Acciones de Fomento realizadas		545,000.00	2	545,000.00
5	Continuación de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable, para mejorar la eficiencia de los Programas de la SDAyR.			47,095.00	1 Evaluación realizada	47,095.00
6	Implementar el estudio para la Caracterización de las Unidades de Producción Agroalimentarias Apícolas en el estado de Guanajuato.			1,610,000.00	1 Estudio implementado	1,610,000.00
		77	\$30,000,000.00	\$29,472,493.46	79	\$29,472,493.46

✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.



5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que la Secretaría tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizados por la otrora Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, actual Secretaría de Finanzas; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2023, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP S4/HANA), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2023:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por otrora la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, actual Secretaría del Campo.



- ✓ Se verificó que la estructura orgánica del área evaluada encargada de la ejecución del proyecto, se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de organización y el manual de procesos, así como la integración de la plantilla de personal y el organigrama de la Dirección General de Ganadería.
- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto, para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
 - DGPS: Dirección General de Planeación y Sistemas.
 - DGA: Dirección General de Ganadería.
 - DGFyA: Dirección General de Finanzas y Administración.
- ✓ Se analizaron las cuatro actas de sesión ordinaria de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), efectuadas durante el ejercicio 2023, de los acuerdos, autorización y validaciones de los recursos de origen federal y estatal, así como de los informes de avance Físico Financieros mensuales y trimestrales de los programas del ejercicio 2023, acta de entrevista para cubrir vacantes de personal para su validación, actas de finiquito de eliminación de positivos, en el Programa de Eliminación de Animales Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos, de actas de Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), etc.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del Proyecto, para la consecución de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2023, conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Implementar campañas para el control de enfermedades Pecuarias en el Estado. QC0154.2301	Campaña Zoosanitaria implementada	11	11
2	Apoyar a las asociaciones ganaderas con documentos oficiales, para la vigilancia de la movilización de especies pecuarias. QC0154.2302	Organizaciones ganaderas autorizadas	4	4
3	Supervisión y seguimiento a los organismos sociales de cooperación, así como centros de sacrificio. QC0154 2303	Asociaciones ganaderas locales supervisadas	60	60



790
E.14/19

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
4	Fomentar la conservación y protección de las abejas a través de la realización de un concurso de concientización y una capacitación para la protección de las abejas y su impacto en la apicultura y seguridad alimentaria en el estado de Guanajuato. QC0154.2304	Acciones de Fomento realizadas	2	2
5	Continuación de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable, para mejorar la eficiencia de los Programas de la SDAyR QC0154.2201.	Evaluación realizada	1	1
6	Implementar el estudio para la Caracterización de la Unidades de Producción Agroalimentarias Apícolas en el estado de Guanajuato. QC0154.2305.	Estudio implementa-do	1	1

Nota: La primera meta operó a través del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C. (CEFPPEG).

✓ De los documentos contenidos en el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG), que se integra de 13 carpetas que corresponden a: 6 de Convenios de colaboración celebrados con el CEFPPEG, 2 de prestadores de servicios, 4 de proveedores y una que contiene el Anexo Técnico de Ejecución; de lo anterior se verificó lo siguiente:

- De los convenios de colaboración: acta constitutiva del Comité, solicitud por parte del Comité al Titular de la otrora SDAyR, INE, comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, convenio, convenio modificadorio, dictamen emitido por el Director General de Ganadería al Titular de la SDAyR, proyecto o programa de trabajo, documento de autorización de SDAyR al CEFPPEG, A.C.; oficio de solicitud de liberación por parte del Director General de Ganadería al Director General de Administración y Finanzas, ambos de la otrora SDAyR (que contiene entre otros la solicitud de afectación presupuestal, factura expedida por el Comité de la aportación de la otrora SDAyR, verificación comprobante en el SAT, documento de Conformidad del producto recibido contrato y convenios), facturas con su XML y acta finiquito al convenio.
- De los prestadores de servicios, acreditación de registro en el padrón, cotización de los servicios, currículum, solicitud de servicios profesionales a la otrora SFIA, solicitud de afectación presupuestal, contrato de prestación de



servicios, solicitud de liberación de recurso (pagos), entregables (reportes mensuales), documento denominado Conformidad del Producto Recibido contratos y convenios (tramite de pago de comprobantes recibidos), facturas y XML.

- De los Proveedores: acreditación de registro en el padrón, cotizaciones, anexo carátula del contrato (adjudicación directa) y contrato de adquisición de bienes y servicios, pagaré, solicitud de afectación presupuestal, oficio de afectación al código programático, solicitud de liberación de recurso, documento denominado Conformidad del Producto Recibido contratos y convenios, facturas y XML.
- ✓ Del reporte del Estado Situación Presupuestal del proyecto por el período de enero a diciembre de 2023, emitido del sistema SAP S4/HANA, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ De la partida presupuestal «3350 Servicios de investigación científica y desarrollo», se verificaron los contratos DS/DGPS/EVAL/002/20202 y DS/DGPS/EVAL/001/20203, los pago a terceros, las pólizas contables, reporte de integración documental y de conformidad del producto recibido, solicitud de trámite de pago, comprobantes fiscales, y solicitud de liberación de recursos.
- ✓ De los recursos ejercidos con cargo a la Partida «3360 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión» por \$1,485,436.00, se verificaron los siguientes documentos: pagos a terceros, pólizas contables, reporte de integración documental y de conformidad del producto recibido, solicitud de trámite de pago, comprobantes fiscales, transferencias de pago y contratos de adquisición de bienes y/o prestación de servicios.
- ✓ Partida «3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales», se verificaron los siguientes documentos: pólizas contables, pago a terceros, comprobantes fiscales, oficios de autorizaciones, reporte de integración documental y de conformidad del producto recibido, transferencias de pago, evidencia de entregables, contratos de Prestación de Servicios Profesionales (Asesoría Técnica).



- ✓ Partida «3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales», por recursos auditados por \$49,720.21, se verificaron los siguientes documentos: reporte de integración documental y de conformidad del producto recibido, pólizas contables, comprobante fiscal, oficios de autorización, transferencia de pago y contrato.
- ✓ Partida «3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales», por recursos auditados por \$378,780.21, se verificaron los siguientes documentos: reporte de integración documental y de conformidad del producto recibido, pólizas contables, pago a terceros, comprobantes fiscales, oficios de autorizaciones, transferencias de pago, evidencia entregable, contratos de prestación de servicios.
- ✓ Partida «3820 Gastos de orden social y cultural», por recursos auditados por \$15,000.00, se verificaron los siguientes documentos: reporte de integración documental y de conformidad del producto recibido, póliza contable, pago a terceros, comprobante fiscal, oficio de autorización, transferencia de pago, contrato, evidencia de los reconocimientos otorgados (fotografías) de acuerdo al concurso realizado.
- ✓ Partida «4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente», de recursos auditados por \$9,490,000.00, se verificaron los siguientes documentos: reporte de integración documental y de conformidad del producto recibido, póliza contable, el anexo técnico de ejecución para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica del 01 de marzo de 2023.
- ✓ Partida «4310 Subsidios a la producción», de recursos auditados por \$9,132,899.31, se verificaron los siguientes documentos: reporte de integración documental y de conformidad del producto recibido, pólizas contables, comprobantes fiscales, convenios de colaboración de las campañas zoonosanitarias, transferencias de pagos, pagos a terceros, solicitud de liberación.



793
E-17
19

DACAP B/SDAyR/004/2024

- ✓ Se recabó información mediante acta parcial suscrita con el Analista de Control Interno adscrito a la Dirección General de Finanzas y Administración, quien fungió como enlace de la auditoría, dejando constancia de la ejecución, aplicación de los recursos y cumplimiento de metas del proyecto.
- ✓ Se verificó que el Acta de Cierre Operativo al 31 de diciembre de 2023, de los componentes I, II y III del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2023 en el Estado de Guanajuato, de la Instancia Ejecutora Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Guanajuato, A.C., realizada el 23 de enero de 2024, estuviera debidamente formalizada, cotejando los datos contra información proporcionada.
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Verificación de la información de 143 comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que 25 proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observación	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0



IV. Resumen general de la auditoría

Dependencia: Secretaría del Campo «SC».

Proyecto: «QC0154 Sanidad Animal»

Como resultado de la auditoría practicada a la otrora Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural «SDAyR» actualmente Secretaría del Campo, con el objetivo de verificar el control interno y el cumplimiento del Proyecto «QC0154 Sanidad Animal», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño, por el período de enero a diciembre de 2023, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría del Campo, a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rigen las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato e impulsar el seguimiento de las acciones del registro y actualización en el Sistema de Evaluación al Desempeño.